Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte



## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Nº 006 -2009-PD-OSITRAN

Lima, 10 de febrero de 2009.

### VISTOS:

El Informe Nº 005-09-OPP-GG-OSITRAN de la Oficina de Planificación y Presupuesto de OSITRAN de fecha 09 de febrero del 2009 y el proyecto de Resolución de Presidencia adjunto, a través del cual se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático dentro de OSITRAN correspondiente al mes de enero 2009;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 063-2008-CD-OSITRAN de fecha 30 de diciembre de 2008, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de OSITRAN correspondiente al año fiscal 2009:

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 003-2009-PD-OSITRAN de fecha 27 de enero de 2009, se autorizó una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de OSITRAN para el año fiscal 2009 a fin de otorgar crédito presupuestario a la Genérica del Gasto 1. Personal y Obligaciones Sociales por la vigencia del nuevo Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de OSITRAN con cargo a anulaciones de la Genérica del Gasto 3.Bienes y Servicios, modificación presupuestaria que contó con el informe favorable de la Dirección Nacional de Presupuesto Público (DNPP) a través del Oficio Nº 024-2009-EF/76.16 del 21 de enero del 2009;

Que, mediante el Informe Nº 005-09-OPP-GG-OSITRAN, la Oficina de Planificación y Presupuesto de OSITRAN señaló, entre otros aspectos que, conforme a lo dispuesto en la Directiva Nº 003-2007-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" modificada por Resolución Directoral Nº 060-2008-EF/76.01 publicada el 25 de diciembre del año 2008, así como, a las instrucciones de la Dirección Nacional de Presupuesto Público para la mejor aplicación e implementación de la Quincuagésima Cuarta Disposición Final de la Ley Nº 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, que dispuso el ingreso de los Organismos Reguladores al Sistema Integrado de Administración Financiera para el Sector Público (SIAF/SP) a partir del año 2009, es necesario que la presente Resolución sea elaborada acorde al modelo Nº 05/GN del Anexo Nº 1-"Ejecución del presupuesto de los Pliegos del Gobierno Nacional" de la Directiva Nº 003-2007-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" modificada por Resolución Directoral Nº 060-2008-EF/76.01 publicada el 25 de diciembre del 2008 y que asimismo, dicha Resolución contenga las "Notas de Modificación" extraídas del aplicativo informático SIAF/SP;









Av. República de Panamá Nº 3659 Urb. El Palomar - San Isidro Tel: (511) 440-5115

Fax: (511) 421-4739 e-mail: info@ositran.gob.pe www.ositran.gob.pe





durante el mes de enero del año 2009:

Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte

Que, en ese contexto, se hace necesario dejar sin efecto la Resolución de Presidencia Nº 003-2009-PD-OSITRAN de fecha 27 de enero de 2009 que aprobó la modificación presupuestaria en el nivel funcional programático, la misma que será reemplazada por la presente Resolución formalizando las modificaciones presupuestarias realizadas

Que, de acuerdo a la opinión de la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, órgano rector del Sistema Nacional de Presupuesto, contenida en su Oficio Nº 536-2008-EF/76.16, de fecha 30 de octubre 2008, las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, conforme a lo señalado en el artículo 7° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, deben aprobarse mediante Resolución del Titular de la Entidad, que en el caso de OSITRAN corresponde al Presidente del Consejo Directivo por su condición de máxima autoridad ejecutiva de la institución, conforme así lo establece el artículo 6°, numeral 6.3 de la Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos;

En virtud a la facultad conferida por los artículos 55° y 56° del Reglamento General del Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo Nº 044-2006-PCM y sus modificatorias;

### SE RESUELVE:



Artículo 1º - Formalícese las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Úso Público (OSITRAN), conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 40º de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 28411.

Artículo 2º.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitida por la Unidad Ejecutora de OSITRAN durante el mes de Enero del año 2009.



Artículo 3º.- La Oficina de Planificación y Presupuesto de OSITRAN remitirá una copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público-MEF.

Artículo 4º.- Déjese sin efecto la Resolución de Presidencia Nº 003-2009-PD-OSITRAN de fecha 27 de enero de 2009.

Artículo 5º - Autorícese la difusión de la presente Resolución en la página web institucional (www.ositran.gob.pe).

JUAN CARLOS ZEVALLOS UGARTE Presidente del Consejo Directivo

waller

Reg.Sal.NºPD2373-09

Av. República de Panamá Nº 3659 Urb. El Palomar - San Isidro

Tel: (511) 440-5115 Fax: (511) 421-4739 e-mail: info@ositran.gob.pe www.ositran.gob.pe



Sistema Integrado de Administración Financiera Versión 8.9.0 Rep0015

# ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Fecha: 10/02/2009 :

Hora : 09:57:00

## A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS MES DE ENERO - 2009

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO: 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

EJECUTORA: 001 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO [001268]

RESOLUCION: RP Nº 006-2009-PD-OS

NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO	FUENTE DE	NAT. GASTO	HODIEC	IFICACIONES
GRAMA ACTIPROY	FINANCIAMIENTO	± 66	CREDITOS	ANULACIO
FUNC, FUNC.				

	NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO	FUENTE DE	NAT. GASTO	MODIFIC	MODIFICACIONES
FUNCION PROGRAMA SUBPROGPROGRAMA ACTIPROY FUNC, FUNC,	UBPROGPROGRAMA ACTIPROY FUNC.	FINANCIAMIENTO	99 <b>L</b>	CREDITOS	ANULACIONES
006 GESTION					
2000	DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR				
	0000 SIN PROGRAMA				
	1000110 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR				
	7Va standard Ad	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	2 1	1,790,041	0
	THE STATE OF THE S	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	2 3	0	480,180
8000	ASESORAMIENTO Y APOYO				
	0000 SIN PROGRAMA				
	1000267 GESTION ADMINISTRATIVA				
		2 RECURSOS DIRECTAMENTE	2 1	1,040,974	0
	_	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	2 3	0	845,494
	1015511 DIFUSION DE IMAGEN Y PROMOCION DE RELACIONES INSTITUCIONALES				
		2 RECURSOS DIRECTAMENTE	2 1	126,413	0
		2 RECURSOS DIRECTAMENTE	2	¢	340,000
0012	CONTROL INTERNO				
	8				
	1015030 ACCIONES DE CONTROI				
		2 RECURSOS DIRECTAMENTE	2	64.233	c
	7/28.A O			0	163 000
010 EFICIENC	EFICIENCIA DE MERCADOS			•	e e e e e e e e e e e e e e e e e e e
	SOU PORTOR DE				
	COCKNOW DE MENCADOS				
		2 RECURSOS DIRECTAMENTE	2	506.149	0
			· 65	0	395 168
	1016087 SUPERVISION Y FISCALIZACION DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO	O PUBLICO		•	
		2 RECURSOS DIRECTAMENTE		5.086.715	c
			- 67		5.990 626
01011212 81V	SECIONAN HIDING			•	
	DEFENSA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES				
	2				
			•		•
			2	511,543	0
		2 RECURSOS DIRECTAMENTE	3	0	891,600

TOTAL FUENTE ST. 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS STATEMENTO ST

VISTA TITULAR
PLIEGO O
PERSONA DELEGADA
Juan Carlos Zevalkos Ugarte
Presidente
OSITRAN

JOSÉ LUIS CORTES-FONTCUBERTA ABLOCI Adjunto a la Gerencia General

GA: FIGURA DEL JEFE

OF. BEPRESUPUESTO PLANIFICACION

DEL PLIEGO